

Devolución del dinero no gastado de los recursos de trienios

La publicación en el BOE (9-X-1987) del Decreto de homologación de los trienios del 2,9 al 3,6 ha paralizado la mayor parte de los recursos que la Federación de Enseñanza de CC.OO. había emprendido. Una vez realizada la liquidación de los gastos realizados hasta el momento CC.OO. emprende la devolución del dinero no gastado. Los afectados pueden dirigirse desde el 1 de Noviembre a las sedes provinciales del Sindicato para que les efectúen la oportuna liquidación.